Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0219

Viernes, 17 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo

ANUNCIO. Modificación de Créditos n.º 2/2023 del Presupuesto en vigor.

Acuerdo del Pleno de fecha 22 de agosto de 2023 de la entidad de Valdelacasa de Tajo por el que se aprueba definitivamente la modificación de créditos n.º 2/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de 2/2023, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

SUPLEMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1531	21001	Arreglos caminos públicos.		25.534,03 €	25.534,03 €
1532	21000	Infraestructuras y bienes naturales. Pavim vias públicas.	2.500 €	8.733,78 €	11.233,78 €
163	22700	Limpieza y aseo.		4.418,44 €	4.418,44 €

CVE: BOP-2023-6919
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

1623	22704	Tratamiento escombros.		909 €	909 €
172	63100	Protección y mejora del medio ambiente.	38.577,34	5.420,80	43.998,14
330	21200	Edificios y otras construcciones.	6.000 €	30.000 €	36.000 €
338	22609	Actividades culturales y deportivas. Festejos populares.	20.000,00 €	44.100,00 €	64.100,00 €
334	68900	Iuminación artísitica calvario exp 108/2022.	5.000 €	3.494,2 €	8.494,2 €
334	62501	Tirolina.		6.145,06 €	6.145,06 €
920	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	8.000 €	3.000 €	11.000 €
920	22400	Primas de seguros. Administración General.	5.000 €	3.000 €	8.000 €
920	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	3.000 €	4.000 €	7.000 €
920	22699	Otros gastos diversos.	1.500 €	10.000 €	11.500 €
920	22701	Seguridad Alarma Instalaciones.	2.000 €	1.000 €	3.000 €
920	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y	10.000 €	20.000 €	30.000 €

CVE: BOP-2023-6919
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

		profesionales.			
			99.077,34 €	169.755,31 €	234.564,84 €

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	CRÉDITOS INICIALES	BAJA	CRÉDITOS FINALES
Cap.	Art.	Conc.				
8	870	870.00	REMANENTE DE TESORERÍA	266.898,62 €	169.755,31 €	97.143,31 €
			TOTAL INGRESOS	266.898,62 €	169.755,31 €	97.143,31 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Valdelacasa del Tajo, 15 de noviembre de 2023
Juan Antonio Orgaz Rodríguez
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-6919
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es